



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Sesión Extraordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 13 de mayo de 2021, a las 14:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes, integrantes de este Honorable Ayuntamiento y medios de comunicación que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes, solicito al señor Secretario nos informe a los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Buenas tardes, se les informa que para la realización de la Décima Sesión Extraordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **Proyecto del Orden del Día. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la iniciativa que contiene la ampliación del programa de apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de las Licencias de Funcionamiento por 30 días hábiles más, aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento, solicitado por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria y la Regidora C. María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional; **5.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la iniciativa que contiene la ampliación del programa de descuento a los comerciantes del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, establecido en el artículo 6 y 35 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria y la Regidora C. María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **6.-** Presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Especial de



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; que actúan de manera conjunta respecto al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente a la determinación y autorización para que el contrato que derive del procedimiento para la concesión o licitación sobre el tratamiento y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos pueda contar con una vigencia de veinte años, registrado con el número de expediente SG/PR/063/2021, número de oficio SG/OM/0232/2021. 7.- Clausura de la Décima Sesión Extraordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación me permito realizar el pase de lista correspondiente:

Presidente del Ayuntamiento	H. C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Esdras Joel León Jaén	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Juan Carlos Palacios López	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Netzery López Soria	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, **es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Integrantes del Honorable Ayuntamiento, siendo las catorce horas con ocho minutos del día 13 de mayo del año 2021, declaro formalmente instalada la Décima Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el 3 y es referente a la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión con carácter



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

Pública, fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es el Proyecto de Resolución referente a la iniciativa que contiene la ampliación del programa de apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de las Licencias de Funcionamiento por 30 días hábiles más, aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento, solicitado por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria y la Regidora C. María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN;** I. **Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa que contiene la ampliación del programa de apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de las Licencias de Funcionamiento por 30 días hábiles más, aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento. II. **Número de expediente.-** SG/PR/072/2021. III. **Fecha de recepción.-** 11 de mayo de 2021. IV. **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria y la Regidora C. María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 11 de mayo de 2021. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

doy inicio al registro para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Regidora María Elena Carbballal Ogando.**- Muchas gracias señor Presidente el pasado 29 de enero del presente año fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca, el programa de apoyo a los establecimientos mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento durante los meses de febrero y marzo y abril mediante el cual se pudo beneficiar al 40% del total de los establecimientos mercantiles que se tienen en el padrón de comerciantes registrado en la Secretaría de Desarrollo Económico de este Municipio, faltando más de la mitad, es por ello que el día de hoy se pone a consideración de este pleno la iniciativa que contiene la ampliación del programa de apoyo a los establecimientos mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento únicamente por el tiempo de 30 días hábiles más que aplicables a partir de su aprobación del día de hoy por el honorable ayuntamiento, esta propuesta no tiene mayor objetivo que impulsar la economía de los establecimientos mercantiles de este Municipio, ampliando así el tiempo del programa que se estuvo aplicando hasta el mes de abril, mismo que no alcanzó a beneficiar a la totalidad de las solicitudes de los trámites de renovación y apertura de las licencias de funcionamiento, con esta acción no sólo pretendo apoyar al sector productivo sino también acrecentar el padrón de los establecimientos mercantiles en comparación con las unidades económicas existen en el Municipio, es por eso que hoy dejamos esta propuesta para que no se vaya Comisiones y se apruebe el día de hoy en el Cabildo, es cuánto señor presidente. **Presidente:** Muchisimas Gracias Regidora Carbballal; Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **Secretario.-** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se remitan los oficios correspondientes para que el Proyecto de Resolución que se acaba de Aprobar sea enviado a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. **Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 5 y es el **Proyecto de Resolución** referente a la iniciativa que contiene la ampliación del programa de descuento a los comerciantes del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, establecido en el artículo 6 y 35 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria y la Regidora C. María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN; I. Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa que contiene la ampliación del programa de descuento a los comerciantes del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, establecido en el artículo 6 y 35 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/073/2021. **III. Fecha de recepción.-** 11 de mayo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria y la Regidora C. María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

Revolucionario Institucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Hacienda Municipal, y de Comercio y Abasto para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 11 de mayo de 2021. Atentamente el de la voz. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Regidor Ricardo Islas Salinas.-** Saludo con respeto al compañero Presidente Municipal de Pachuca y a mis compañeros Regidoras y Regidores, la esencia de la vida es servir a otros y hacer el bien, Aristóteles. La democracia consiste en poder ejercer el ejercicio político a favor del pueblo, en esencia de se respeta la decisión de los muchos y se gobierna equitativamente para todos los integrantes de una sociedad, es por esto que hoy desde el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, en un poder de ejercicio democrático diversas fuerzas políticas sumamos voluntades en solidaridad con un sector golpeado y sumamente lastimado por las consecuencias de esta pandemia sin precedente en la historia de la humanidad, por tal motivo reconozco la sensibilidad política de cada integrante de esta asamblea y celebró que hoy se le dé seguimiento a la iniciativa que las y los ciudadanos solicitaron a través de la representación y confianza que depositaron en su servidor, iniciativa presentada durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria Pública y por tal razón, es necesario expresar el sentido de mi voto que será favor, siempre teniendo como prioridad el beneficio de nuestra sociedad pachuqueña, es cuánto señor Presidente. **Presidente:** Muchas gracias Regidor. Adelante Síndica Erika Trujillo. Síndica Erika Trujillo Ortiz.- Con su permiso señor Presidente Síndica, Regidoras y Regidores medios de comunicación y en general la ciudadanía que hoy no sigue a través de los medios de comunicación, buenas tardes todos, si quiero antes de iniciar mi comentario que por la urgencia del tema si solicitaría que se dispense este

FOR.



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

envío a Comisiones, ya que esto es la ampliación de un programa como bien lo comentó, que lo iniciamos desde la Cuarta Sesión y se revisó y analizó como lo solicitó en su momento en que nuestro Regidor Ricardo Islas y lo que se está solicitando ahora es la ampliación que derivado de la dinámica económica actual del Municipio, debemos establecer impulsar beneficios hacia la ciudadanía por lo que a través de las líneas de acción que se dan a través de este Ayuntamiento buscamos la reactivación económica de nuestra demarcación territorial coadyuvando con acciones de impacto específico en el tema del comercio local como es el de los mercados, los tianguis de esta ciudad, por lo que con una visión de solidaridad y responsabilidad los gobiernos locales debemos de tomar acciones de congruencia con la vida actual de los pachuqueños, como es nuestra facultad, según lo establecido en el artículo 56 artículo f de la ley Orgánica Municipal de los Ayuntamientos, debemos administrar nuestra hacienda municipal siempre bajo la política pública establecida por nuestro Presidente Municipal Sergio Baños, siempre en beneficio de los pachuqueños y pachuquentes, la presente iniciativa busca ampliar el programa de apoyo a los comercios ambulantes establecidos en el artículo 6 y 35 de la Ley de ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, otorgando un 50% de su pago anual o mensual según sea el caso por un período de 30 días hábiles por lo que se somete a su consideración los siguientes **acuerdos**, **Primero:** que se aprueba por unanimidad o mayoría de votos según sea el caso, ampliar la temporalidad del programa de apoyo a comercios que recaen en los supuestos del artículo 6 y 35 que ya se hicieron mención, locales situados en el interior y exterior de los mercados, plancha situadas en el interior exterior de los mercados establecidos de acuerdo a la ley de ingresos para el Municipio de Pachuca, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 para un período de 30 días hábiles más, iniciando el plazo a partir de la sanción y aprobación de la presente iniciativa por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo; **Segundo:** Este programa será aplicable para los comerciantes



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

que estén al corriente en sus cuotas presentando su último recibo de pago, así mismo deberán de comprobar mediante copia de su credencial de elector y tener su domicilio en el Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo. **Tercero:** El presente programa no será aplicable para el supuesto establecido en el artículo 35 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal en su concepto de la feria de San Francisco. **Cuarto:** El pago deberá ser realizado en las cajas autorizadas por la Secretaría de la Tesorería Municipal, ubicadas en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. **Quinto:** Se faculta a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique la aprobación otorgada al titular de la Tesorería Municipal y al titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para su conocimiento y aplicación. **Sexto:** Se faculta a la Oficialía Mayor del ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique la aprobación otorgada a la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Pachuca. **Séptimo:** El presente resolutivo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, por lo que deberá enviarse de manera inmediata a la Secretaría de la Tesorería Municipal para que surta efectos legales al presente acuerdo; y yo Quiero agradecer el trabajo en coordinación que se con la Regidora Elena Carballal y así como el personal que nos acompañan en la sindicatura y en la regiduría de Elena Carballal, para poder establecer el trabajo coordinado sobre todo para la atención a los comerciantes que nos han solicitado y se han acercado a que les podamos ampliar el programa, en beneficio éste pues, debido a la pandemia que hoy continúa y qué pues recién abrieron este sus comercios y ven en esta parte bueno ellos también quiere colaborar por el Municipio pagando este sus permisos entonces por eso es que se hace esta solicitud. Es cuánto muchas gracias. **Presidente:** Muchas gracias Síndica; le solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Señor Presidente, antes la C. Síndica hace una propuesta, si me permite, pregunto a los



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

integrantes de este pleno, respecto a la propuesta de la Síndica Erika Trujillo Ortiz, para dispensar el trámite a Comisiones del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; Informo a Ustedes que la propuesta de la Síndica Ericka Trujillo Ortiz, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señor Presidente. Pregunto a los Integrantes de este pleno en cuanto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, que haga los trámites administrativos necesarios para su aplicación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 6** y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; que actúan de manera conjunta respecto al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente a la **determinación y autorización para que el contrato que derive del procedimiento para la concesión o licitación sobre el tratamiento y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos pueda contar con una vigencia de veinte años, registrado con el número de expediente SG/PR/063/2021, número de oficio SG/OM/0232/2021, es cuanto señor Presidente. Presidente:** Cedo el uso de la palabra al Regidor: Guillermo Ostoa Pontigo para que de lectura a su Dictamen Resolutivo emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y Especial de Servicios Públicos Municipales, **Regidor: Guillermo Ostoa Pontigo;** Gracias, daré lectura este dictamen qué es producto del trabajo que se ha realizado en conjunto entre la



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales; Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; que actúan de manera conjunta respecto al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente a la determinación y autorización para que el contrato que derive del procedimiento para la concesión o licitación sobre el tratamiento y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos pueda contar con una vigencia de veinte años. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 106 fracción IV, 107, 124, 126, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, estas Comisiones exponen la siguiente. **RELATORIA. PRIMERO.-** El C. Ing. Sergio Edgar Baños Rubio solicita la inclusión del asunto con denominación determinación y autorización para que el contrato que derive del procedimiento para la concesión o licitación sobre el tratamiento y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos pueda contar con una vigencia de veinte años, en el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **SEGUNDO.-** El C. Héctor Fernando Fragozo Ortiz; Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y a la Comisión Especial de



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

Servicios Públicos Municipales, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a las Comisiones en comento, estas procedieron a su análisis y discusión dentro de la Primera Sesión Conjunta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Servicios Públicos Municipales realizada con fecha 11 de mayo de 2021, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión llego a los siguientes; **ACUERDOS PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, son competentes para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez discutido y analizado el asunto con número de expediente SG/PR/063/2021 solicitado por el C. Ing. Sergio Edgar Baños Rubio, estas Comisiones aprobaron por mayoría de votos dicha solicitud. **TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de mayo del año 2021. Atentamente Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y los integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, firman al margen y al calce. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. En uso de la voz la Regidora Guadalupe Orona Urías; Ciertamente nos están llamando a esta Sesión Especial con los asuntos que ya tratamos y con este particular buenas tardes a todos y con el permiso de todos ustedes, quiero yo reiterar mi posicionamiento que he dado en ocasiones anteriores de que no necesariamente un contrato de esta naturaleza se tiene que firmar por 20 años, el Ayuntamiento, los compañeros Regidores han hecho el estudio pero también yo tengo la idea de que No necesariamente tiene que hacerse por 20 años y que incluso hay otros procedimientos mejores para



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

hacer de la basura no solamente la solución a la ciudad de Pachuca si no hacer de la basura un proyecto de generación, por ejemplo de energía y cosa que no se está considerando y no se está consiguiendo, pero también yo creo que a la población que es a la que yo me dirijo en esta ocasión fundamentalmente, debe quedarle claro que aquí lo que se está acordando es la temporalidad del contrato, pero no señala el permiso para que el alcalde contrate, no autoriza contrato sino simplemente la licitación, yo sigo insistiendo que este proyecto para el tratado de los residuos de la ciudad de Pachuca, como todo mundo lo sabemos, no es un proyecto exclusivo del Municipio, es un proyecto Metropolitano y el argumento que se nos dio para los 20 años es el costo de la inversión pero también se demostró que ese costo de la inversión y la recuperación de esa inversión se hace en 2 años y sigue siendo inconsistente contratar por 20 años, mi opinión y sobre todo que quede claro que la opinión pública y ante la ciudadanía sin dejar de reconocer como lo he hecho en otras ocasiones, qué el asunto de la basura es un asunto grave en todas las ciudades, que es un asunto que si tiene la responsabilidad del Ayuntamiento de atender y resolver por lo que ya sé ha tratado, porque ya se ha explicado, pero no necesariamente por 20 años, no porque una ciudad se inunde Pachuca también se tiene que inundar por dar un ejemplo, que es una de las situaciones emergentes que yo creo que este Ayuntamiento debería también ocuparse. Muchas gracias. **Presidente:** Muchas gracias Regidora. En uso de la voz la Regidora Bernarda Zavala Hernández. Buenos días señor Presidente, Síndicas, compañeras y compañeros Regidores al igual que los Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia a través de este medio remoto. Como todos sabemos que en la Novena Sesión Ordinaria se trabajó y acordó que este punto tan importante fuera turnado a Comisiones correspondientes, para poder estudiarlo de manera correcta y saber que es necesario o en su caso viable la durabilidad de dicho contrato ya que a muchos en el momento nos pareció una exageración, ahora bien, en las mesas de trabajo que



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

asistimos presencialmente, por su importancia del asunto, estas nos permitieron poder estudiar, analizar y finalmente llegamos a buenas conclusiones ya que se nos explicó de manera detallada él porque es necesario realizar una licitación como lo marca la ley de adquisiciones. Si bien sabemos las celdas de nuestro actual relleno sanitario se encuentran a su máxima capacidad y es de extrema urgencia encontrar un lugar que nos reciba los desechos de Pachuca, pero igual si el nuevo relleno quiere entrar a operar tendrá que servir para trabajar de igual manera por mucho tiempo y bien si en un momento mis compañeras de la fracción edilicia no estaban de acuerdo; hoy que se están llevando los lineamientos de forma transparente, estamos de acuerdo en la manera de cómo se está trabajando y gracias por apoyar las propuestas de trabajar, este asunto de forma coordinada, y saber que nuestras aportaciones como integrantes de este Honorable Ayuntamiento son escuchadas y siempre trabajar en beneficio de los Pachuqueños y Pachuqueñas. Es cuanto señor Presidente. **Presidente.** Gracias Regidora Bernarda Zavala. En uso de la voz la Sindica Erika Trujillo: Yo solamente quiero hacer un comentario en la que pues estamos votando la autorización para que se derive para el contrato que se pueda derivar para la concesión o licitación para el tratamiento y distribución de residuos sólidos, no perdamos el concepto que nos ocupa en este procedimiento, también es importante mencionar que tengamos la Comisión de Hacienda y Servicios Municipales, se hicieron esos trabajos correspondientes como bien lo dice la Regidora Bernarda, en donde se invitó a los Secretarios que nos pudieran explicar e informar las necesidades que se requieren para la contratación de un servicio que hoy el Ayuntamiento de Pachuca presupuestalmente no cuenta y que la empresa que llegue a ganar tendrá que traer un contrato a través de un procedimiento de licitación, en donde tendrá que cubrir las necesidades que hoy la problemática nos está alcanzando o sea ya no hay más celdas que podamos nosotros cubrir, entonces estás necesidades y a la problemática que se nos explicó, Hay un procedimiento de licitación en



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Jueves 13 de mayo de 2021.
 14:00 horas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

el cual también es importante la transparencia en donde se publica todas las bases de licitación, hay un procedimiento, entonces no todas nos las explican todas las características técnicas que debe contar un relleno sanitario, lo cual el Municipio sería imposible, presupuestalmente este servicio y es la contratación exclusivamente de un servicio, entonces cualquier empresa que se tuviera requiere de una capacidad técnica y financiera muy alta a la que hoy pudiere tener el Municipio de Pachuca y que para poder tener la recolección, el transporte, la operación es muy complicado, entonces en base a esto yo creo que hoy lo que nos ocupa es poder darle la oportunidad de poder realizar cuanto antes la licitación de un servicio tan importante, quien gane quien cubra los requisitos técnicos financieros y operativos pues es con el que se hará el contrato y que cubra todos las especificaciones que se requieren para darle servicio a la ciudadanía en que hoy pues ya no es posible este en el relleno sanitario que tenemos. Es cuánto. Muchas gracias. **Presidente:** Muchas gracias Síndica. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar. Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen, y a Continuación refieran el sentido de su voto.

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstenciones
Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	X		
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	X		
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel			X

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	X		
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	X		
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	X		
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	X		
Regidor	C. Esdras Joel León Jaén	X		
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	X		
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	X		
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	X		
Regidor	C. Juan Carlos Palacios López	X		
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	X		
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	X		
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	X		
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	X		
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	X		
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	X		
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	X		
Regidora	C. Guadalupe Orona Urias		X	
Regidora	C. Netzery López Soria		X	
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	X		

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 16



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Jueves 13 de mayo de 2021.
 14:00 horas.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por 19 de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se remita el oficio correspondiente a la Secretaría de Administración a fin de dar continuidad al trámite correspondiente a que haya lugar. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día es el número 7 y es referente a la **clausura de la Décima Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, del día 13 de mayo del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. A los integrantes de este órgano colegiado y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañaron a través de la plataforma digital, muchas gracias. Constando la presente Acta de veinte fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature of Sergio Edgar Baños Rubio]

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

PRESIDENTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
 DE SOTO, HIDALGO

[Handwritten signature of Hector Fernando Fragosó Ortíz]

C. HECTOR FERNANDO
 FRAGOSO ORTÍZ

SECRETARIO GENERAL
 MUNICIPAL

[Handwritten initials: POP.]

[Handwritten initials and page number: 17]



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ

C. LILIANA MERA CURIEL

SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

REGIDORES

C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO
BARREIRO

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO

C. NESTOR GOMEZ OLVERA

C. ESDRAZ JOEL LEÓN JAÉN

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

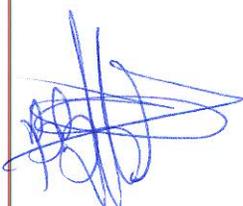
RJR



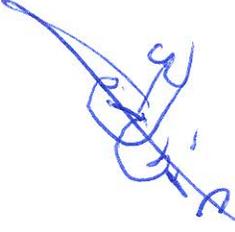
Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.



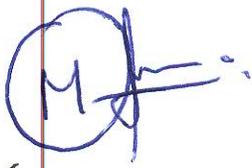
C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ



C. JUAN CARLOS PALACIOS
LÓPEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO



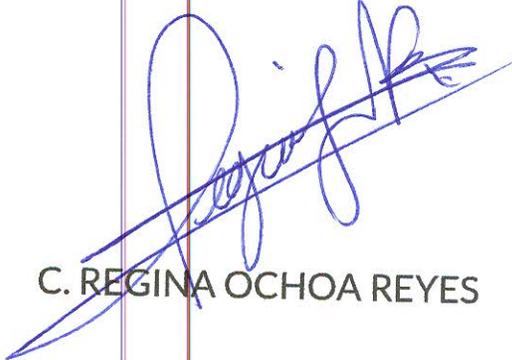
C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. SELENE ITZEL BALDERAS
SAMPERIO



C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 13 de mayo de 2021.
14:00 horas.

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. NETZERY LÓPEZ SORIA

C. LIZ MARÍA PEREZ HERNANDEZ

Four horizontal dashed lines, likely for additional signatures or notes.

Pop.